

EDITORIAL

ELECCIÓN EN PERÚ: UN RETO DE GOBERNABILIDAD

Al cierre de esta edición anoche, el candidato Pedro Castillo se imponía por un muy estrecho margen sobre Keiko Fujimori en la segunda vuelta de la elección presidencial peruana. Esa diferencia de unos pocos miles de sufragios –en comicios donde participó un 76% del electorado– es en sí misma expresión de una sociedad que parece políticamente muy fragmentada y dividida, en la que las dos mayorías ganadoras en primera vuelta apenas alcanzaron el 19% (Castillo) y 13% (Fujimori) de las preferencias, entre casi una veintena de candidaturas.

El hecho de que los competidores de la segunda representaran propuestas políticas tan distintas –en un claro eje ideológico de izquierda y derecha– polarizó inevitablemente el balotaje, a lo cual contribuyeron las campañas de ambos candidatos, fuertemente centradas en presentarlos como virtualmente antagónicos. Sería esperable que el nuevo Presidente electo asumiera como primera tarea dar

por superada esa lógica, pues no debe olvidar que su mandato descansa en una mínima diferencia de votos: hablarle a la mitad de los peruanos que no marcó por él parece prioritario.

Más aun cuando, en la mirada de una mayoría de analistas, la gobernabilidad será su principal desafío. Como lo hubiera sido también para su rival, en caso de haber ganado, ya que la crisis política por la que atraviesa Perú antecede a los dos candidatos enfrentados ayer. Con cuatro mandatarios en cinco años, una seguidilla de escándalos de corrupción pública y privada en distintas esferas de la vida nacional, y una relación profundamente deteriorada entre el Ejecutivo y el Congreso en los últimos años, el país enfrenta riesgos para su salud democrática.

Lo anterior se hace aun más complejo en un contexto de pandemia y aguda crisis económica como el actual. Tanto en materia de gestión política como de gobernanza efectiva, entonces, quien dirija Perú a partir de ahora –al igual que el resto de sus instituciones– tiene ante sí un tremendo esfuerzo de gobernabilidad.

La crisis política por la que atraviesa el país vecino antecede a los dos candidatos presidenciales enfrentados ayer en la elección de segunda vuelta.

LA COLUMNA DE...



LUIS LARRAÍN
LIBERTAD Y
DESARROLLO

Sostenibilidad de la recuperación en 2021

En Chile, la discusión económica está puesta en las medidas de asistencia a la población bajo el nombre de mínimos comunes. Se ha instalado un debate acerca de la magnitud de las ayudas que serían necesarias. Entre los políticos no hay muchos matices: “Insuficiente” es el facilismo que se usa generalizadamente.

Pero entre quienes hacen una discusión seria hay diferencias respecto de los montos de ayuda adecuados, su destino y su duración; pues una cosa es cuánto se impacta el PIB y otra es cuál es su composición entre consumo e inversión, que será lo que en definitiva determinará la sostenibilidad de una recuperación económica.

Aunque la estimación de las cifras varía, economistas tan destacados como Vittorio Corbo, Rodrigo Vergara y Klaus Schmidt-Hebbel coinciden en que los programas de ayuda que se están acordando están en el límite de lo prudente, o más allá. Se entregarían ayudas sociales que alcanzarían a más de 26.000 millones de dólares

según Schmidt-Hebbel y 28.000 millones según Vergara. Schmidt-Hebbel agrega que debe considerarse que, además, las personas han dispuesto de 50.000 millones de dólares por los retiros de AFP. Éstos, si bien provienen de fondos ahorrados por ellos, igual representan una contingencia fiscal, pues de alguna manera el Estado deberá concurrir a financiar pensiones que se quedaron sin financiamiento.

Por último, está también el monto de recursos movilizados por el Estado y los bancos, del orden de US\$ 28.000 millones, en créditos Fogape y Covid a PYME y empresas en general, que, si bien son crédito y no subsidio, y por lo tanto no corresponde simplemente sumarlos para definir las ayudas, sí representan una transferencia de recursos, aunque sea transitoria, que al sumarse a las demás ayudas dan un monto total movilizado del orden de US\$ 95.000 millones, un 32% del PIB. Eso situaría a Chile como el cuarto país que más ha

sus retiros previsionales en un 80% para ahorrar y pagar deudas, y sólo un 20% para consumir. Por eso los políticos que hablan de “hambre” mienten y ninguno tiene la valentía para discutir siquiera si es que se transferirán recursos excesivos.

Desde el punto de vista económico, cabe discutir al menos dos problemas: uno es el de la estabilidad fiscal de largo plazo. La deuda llegará a 35% del PIB este año y pocos se atreven a dar una cifra para 2022. Algunos consideran que aún tenemos cierta holgura en esta materia y que podríamos llegar a 50% del PIB. Sin embargo, lo preocupante es la tendencia. La estimación de la Dipres para el déficit estructural de este año supera el 4% y no se ve en el horizonte la posibilidad de volver al equilibrio estructural que estaba en la mente de quienes lo introdujeron hace ya veinte años. Recordemos que incluso el Presidente Lagos aspiraba a un superávit de 1% del PIB.

El otro problema está dado porque

“Los políticos que hablan de ‘hambre’ mienten y ninguno tiene la valentía para discutir siquiera si es que se transferirán recursos excesivos en ayuda económica fiscal”.

movilizado recursos para la pandemia en el mundo, según datos del FMI, sólo detrás de Japón, Italia y Alemania.

Por eso no es de extrañar que durante los días del Cyber Day, las ventas hayan aumentado un 57% respecto al año anterior. Ello pese a que, según informó el Banco Central, los chilenos utilizaron

las ayudas son procíclicas. La economía crecerá del orden de 7% este año y, por lo tanto, las magnitudes señaladas no tienen sentido e hipotecan el futuro de nuestra economía, cuya principal tarea es generar empleos y producción que la hagan sostenible. Cualquier ayuda debiera dirigirse a fomentar el empleo productivo.

TRIBUNA LIBRE



CATALINA BINDER
ABOGADA, CONSEJERA
DEL CONSEJO
DE POLÍTICAS DE
INFRAESTRUCTURA

Construcción: urge un marco normativo moderno

Nuestro país enfrenta el desafío de recuperar al menos un millón de empleos, y para ello, el plan de obras públicas para los próximos cinco años aparece como una solución. Pero para que este sea efectivo no basta desarrollar proyectos que estén en condiciones de licitarse. Debemos contar, además, con una institucionalidad y un marco normativo moderno, que permitan una gestión contractual eficiente y colaborativa.

En los proyectos de ingeniería y construcción, la letra del contrato no es capaz de prever el cambiante futuro, por lo que las discrepancias son inevitables. Lo que debemos evitar son las relaciones contractuales tensionadas y desequilibradas, que se traducen en demoras, atrasos y sobrecostos que afectan de manera significativa a toda la cadena de actores que participan en ella, y, a nivel de política pública, la gestión de infraestructura del país.

En este contexto, el marco normativo es un elemento esencial. En nuestro país, el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, DS N°75, es el referente principal, no solo para las obras públicas sino también para la construcción en el ámbito privado. Sin embargo, es una herramienta desactualizada, que no regula las principales cuestiones y necesidades que se presentan durante la ejecución de las obras, como la determinación de mayores plazos de ejecución y pago de gastos generales; el aumento y disminución de obras, y las obras extraordinarias; la calificación de fuerza mayor; la suspensión y paralización de faenas; y la liquidación de contratos.

A lo anterior se suman factores como las diferencias en los criterios técnicos

que aplican en los servicios del Estado y la Contraloría General de la República; una suerte de paralización de los funcionarios públicos en la toma de decisiones, por temor a los juicios sumarios y de cuentas que la Contraloría instruye iniciar en su contra; y la falta de mecanismos de resolución temprana de controversias que resuelvan oportunamente las discrepancias técnicas, jurídicas y económicas que se van presentando durante la ejecución de las obras.

El desbalance que surge de un marco normativo inadecuado pone en evidencia la urgencia de modernizar esta industria, en base a reglas claras que promuevan relaciones contractuales justas y equitativas, que contribuyan a que las divergencias se resuelvan de manera eficiente, evitando que las obras se posterguen, encarezcan y judicialicen.

Se requiere una normativa que incorpore estándares modernos en materia de contratación –como los modelos internacionales de contratos FIDIC, NEC o similares–, y proyectos en los que su ejecución no se entorpezca por falta de decisiones o interpretaciones contradictorias, donde el interés de cada parte esté debidamente resguardado, y que sean el reflejo de una equilibrada colaboración de todos los actores. Asimismo, es clave un acompañamiento permanente en los contratos y un sistema eficiente de solución de conflictos. Estos necesarios cambios, como expresión de una renovada colaboración público-privada, aumentarían la productividad y la sostenibilidad, y pondrían a Chile en una posición de liderazgo en la región.

GRUPO DF
CAPITAL ED

Directora Marily Lüders; Subdirectora Teresa Espinoza;
Gerente General y Representante Legal Luis Hernán Browne; Dirección Edificio Fundadores,
Badajoz 45, pisos 10 y 11, Las Condes, Fono: 23391000 / e-mail: buzondf@df.cl
Reposición de ejemplares Lunes a Viernes 2339 1047
Impreso por COPESA IMPRESORES S.A., que sólo actúa como impresor.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de la publicación.
Servicio al cliente: Fono: 22 3391047, e-mail: servicioalcliente@df.cl

Los correos deben dirigirse al mail buzondf@df.cl
el diario se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular los correos publicados. Los artículos incluidos en LAS COLUMNAS DE OPINIÓN son de exclusiva responsabilidad de sus autores y con excepción del editorial no representan, necesariamente, la opinión de Diario Financiero.